

Consejo del Centro

79.ª reunión, Turín, 27-28 de octubre de 2016

CC 79/3/3

PARA DECISIÓN

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Asignaciones propuestas de la mitad restante del superávit de 2015

1. Antes de que el ciclo presupuestario bienal entrara en vigor en 2015, la presentación de asignaciones propuestas para el superávit se llevaba a cabo en ocasión de la propuesta presupuestaria en octubre de cada año. Por consiguiente, el superávit estaba disponible a partir del siguiente año financiero. Sin embargo, la introducción del ciclo bienal plantea al Centro algunas problemáticas en lo que respecta al empleo del superávit de 2015, dado que la próxima presentación formal del presupuesto se llevará a cabo recién en octubre de 2017 y, por lo tanto, su empleo no podrá efectuarse sino hasta 2018. Un retraso tan largo en la aprobación de la utilización de los superávits podría afectar la capacidad del Centro de apoyar financieramente determinadas actividades, así como la capacidad de innovar y reinvertir en el campus para garantizar la futura sostenibilidad del Centro.
 2. Bajo la autoridad establecida en el artículo III, 5.º párrafo del Estatuto del Centro, el Director del Centro presentó a los funcionarios del Consejo, el 17 de mayo de 2016, una propuesta para aprobar la utilización del superávit de 2015 (por el valor de 1,387 millones de euros) en 2016. Dicha propuesta destinó el 50 por ciento del superávit a la realización de obras de infraestructura urgentes a fines de la seguridad y la formación del Campus y el restante 50 por ciento a los programas de formación. Tras la reunión, y como fuere requerido por los funcionarios del Consejo, la propuesta se presentó por escrito, para su decisión.
 3. El Director brindó informacional adicional a los funcionarios del Consejo a fin de abordar las cuestiones planteadas que requieren aclaraciones sobre el tipo y volumen de trabajo, los costos de las obras de infraestructura previstas, así como la práctica seguida por el Centro para la asignación del 50 por ciento restante del superávit a los programas de formación individuales.
 4. Los funcionarios del Consejo aprobaron la asignación del 50 por ciento del superávit de 2015 a las obras de infraestructura en el Campus, pero estuvieron en desacuerdo (internamente) sobre la propuesta de dividir el saldo de la asignación entre los programas de formación del Centro. En dicha propuesta de separación de la asignación, los Programas de Empleadores y de Trabajadores recibirían el importe de 346.750 euros, mientras que los demás siete programas de formación del Centro recibirían en conjunto otros 346.750 euros. De esta manera se reconocería el estatuto
-

especial de los programas de formación de los empleadores y de los trabajadores, permitiendo al mismo tiempo que las otras dimensiones del Programa de Trabajo Decente de la OIT también quedaran reflejadas en las actividades de formación del Centro.

- 5. Se solicita al Consejo la aprobación de la asignación de 346.750 euros del superávit de 2015 a los Programas de Formación para los Trabajadores y los Empleadores, así como la asignación de ulteriores 346.750 euros del superávit de 2015 a los demás programas de formación del Centro.**

Punto que requiere decisión: Párrafo 5.

Turín, agosto de 2016
